

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:17 NOVIEMBRE 2022

ESTADO No. 200

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120150016400	Verbal	MARIA ELIZABETH CASTILLO VILLOTA Y OTRO	SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS	Auto requiere OBS. Requiérase a las partes para que aclaren el escrito presentado de consuno, en el sentido de indicar si lo que pretende es la suspensión del proceso, y de ser así, cual es el termino de suspensión (art. 161-2 CGP), o en su defecto, si lo que pretenden es la terminación del proceso por transacción, deberá allegarse el documento que contenga el contrato de transacción para su aprobación (art. 312 CGP). Lo anterior, atendiendo además a que en el escrito se mencionan ambas figuras jurídicas.	16/11/2022		1
76001310300120150032900	Verbal	AMBROSINA HURTADO vda. RESTREPO	MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA	Auto resuelve renuncia poder OBS. TOMAR nota de la renuncia que al poder hace la togada MARIA LUCELLY VALENCIA GIRALDO, en su condición de apoderada judicial de la parte demandada María del Rosario Arango Roa, tal como lo manifiestan en su anterior memorial.	16/11/2022		1
76001310300120180028400	Verbal	JOAN SEBASTIAN RENGIFO AMPUDIA	AXA COLPATRIA SEGUROS	Auto termina proceso por Pago OBS. TERMINACION DE ESTE ASUNTO por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	16/11/2022		1
76001310300120210025500	Verbal	ANDRES SANTACRUZ BEDOYA	JAVIER SALVADOR GARCIA VUATO	Auto reconoce personería OBS. y Tener POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE al demandado	16/11/2022		1

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 17 NOVIEMBRE 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario